



“La Ruta del Censo 2022”

PRONUNCIAMIENTO Censo de Población y Vivienda 2022

El Censo de Población y Vivienda 2022 según mandato del D.S. 4546 estaba previsto para su realización el 16 de noviembre de 2022. Dada la antelación de su anuncio, su preparación debería garantizar las condiciones financieras y logísticas adecuadas. Lamentablemente, el Consejo de Autonomías reunido el 12 de julio del presente, solicitó su postergación al Gobierno nacional, sin considerar razones técnicas que debieron ser fundamentadas por el Instituto Nacional de Estadísticas.

Argumentando migraciones estacionales por el tema de la zafra de la castaña, lluvias y el pedido de las entidades subnacionales, el Presidente Luis Arce señaló, al día siguiente, que se daría curso a la solicitud de las ETA's.

El DS 4760 de 13 de julio de 2022, modifica el DS 4546 estableciendo que el empadronamiento del censo se realizará entre los meses de mayo y junio de 2024. Ello atenta contra las bases de planificación del desarrollo de los departamentos y ciudades más poblados del país e impide contar con información sobre la población que habita en las áreas urbanas y rurales para la implementación de políticas y programas que enfrenten las brechas de desigualdad que afectan a distintos grupos poblacionales. Los resultados permitirán conocer las principales características demográficas y socioeconómicas de la población que reside en el territorio nacional, así como sus condiciones habitacionales ampliando el debate público sobre la distribución de recursos públicos.

La decisión de postergar el Censo de Población y Vivienda 2022 es inédita porque rompe la periodicidad de los últimos dos censos (2001 y 2012) al diferirse hasta mayo o junio de 2024, vale decir que se reprogramará el Censo de Población y Vivienda 2022 en un plazo de 18 meses.

La *Ruta del Censo 2022*, una iniciativa *de* la sociedad civil del país *articulada* en redes de ONGs, e instituciones aliadas, Plataformas y organizaciones sociales, Universidades, Centros de investigación académica, periodistas, y gobiernos subnacionales, *organizada* para impulsar un proceso transparente



y participativo del Censo de Población y Vivienda 2022, ha explicitado en cada una de sus intervenciones la importancia del Censo para la planificación del desarrollo y la implementación de políticas públicas para transformar el país.

Ante los intempestivos acontecimientos, la *Ruta del Censo 2022* se pronuncia ante la opinión pública en los siguientes términos:

1. La *Ruta del Censo* considera que, si el CENSO se posterga, deben primar razones técnicas debidamente fundamentadas por el Instituto Nacional de Estadística (INE).
2. Apelamos a que el pedido de que el diferimiento sea de 6 meses sea atendido en el marco de una efectiva coordinación técnica interinstitucional entre el INE, las Entidades Territoriales Autónomas, las Universidades y las entidades de la sociedad civil aglutinadas en la *Ruta del Censo u otras*, a fin de garantizar el avance de actividades pre censales como la actualización cartográfica, diseño de la boleta censal, aspectos logísticos, así como la cualificación y capacitación a los empadronadores.
3. La realización del Censo debe conducir al país a un escenario de confianza y fortalecimiento de la institucionalidad pública para el efectivo recojo, procesamiento y análisis de datos relevantes para la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas en bien de toda la sociedad.
4. La *Ruta del Censo* ratifica el compromiso de proseguir con su labor de *acompañamiento desde la sociedad civil*, a tan importante proceso y bien público como es el CENSO, velando por la debida transparencia y consistencia técnica del mismo.

La Paz, Bolivia, julio de 2022